

"2021 AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD, POR LA LUCHA CONTRA EL VIRUS SARS-Cov2, COVID-19"

Oficio No. SCTG/SASO/0498/2021

Asunto: Notificación del Informe Individual de la auditoría 1006-DE-GF, CP 2019.

Tlalixtac de Cabrera, Oaxaca, a 22 de febrero de 2021.

Mtra. María Antonieta Velásquez Chagoya
Comisionada Presidente del Instituto de Acceso
a la Información Pública y Protección de Datos Personales
PRESENTE

At'n. **Lic. Fernando Cruz Ríos**
Director Administrativo

Hago de su conocimiento que con fecha 20 de febrero del presente año, la Auditoría Superior de la Federación realizó la tercera entrega de Informes Individuales de auditoría correspondientes a la fiscalización de la cuenta pública 2019, a la Honorable Cámara de Diputados, a través de la Comisión de Vigilancia, misma que se puede constatar en la siguiente liga https://informe.asf.gob.mx/Documentos/Auditorias/2019_1006_a.pdf.


Al respecto, hago de su conocimiento que en el Informe Individual de la auditoría número 1006-DE-GF denominada "Participaciones Federales a Entidades Federativas", en el que se determinó 1 resultado con observaciones el cual generó: **1 Recomendación**, después de analizar el Informe en comento, se observa que ninguna acción es aplicable a ese Órgano Autónomo a su cargo, por lo que se anexa el informe en mención.

Lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos; 108 cuarto párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2 último párrafo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1 y 3 fracción I, 23, 24, 27 fracción XIV y 47 fracción XX de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2 y 6 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado y Municipios de Oaxaca; 1, 3, 4 y 7 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 1, 3 y 17 de la Ley de Procedimiento y Justicia Administrativa para el Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción II y XIV, 5 numeral 1.1 y 23 fracciones XIX, XXXV y LV del Reglamento Interno de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental.

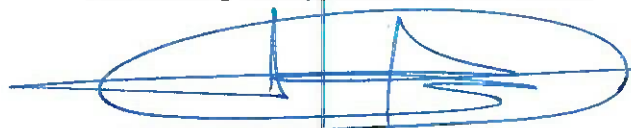
Sin otro asunto en particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente

En ausencia y con fundamento en el artículo 88 del Reglamento Interno de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental.



Mtro. Gustavo Marchelo Benecchi Loyola
Subsecretario de Auditoría y Supervisión en Obra



C.P. Francisco Rafael Reyes Velásquez
Director de Auditoría "A"

Con copia para:
Mtro. Alejandro Ismael Murat Hinojosa. - Gobernador Constitucional del Estado de Oaxaca. - Para su superior conocimiento.
Mtro. Carlos Melgoza Martín del Campo - Secretario Técnico del Titular del Poder Ejecutivo. - Para su conocimiento.
Mtro. José Ángel Díaz Navarro. - Secretario de la Contraloría y Transparencia Gubernamental. - Mismo fin.
Mtro. Jorge Antonio Benítez Calva. - Subsecretario de Responsabilidades Administrativas y Anticorrupción de la SCTG. - Mismo fin.
C.P. Francisco Rafael Reyes Velásquez. - Director de Auditoría "A" de la SCTG - Mismo fin.
Expediente/Minutario.
GMBL/FRRV/NLCC/NRM/iva

Ciudad Administrativa Edificio "Rufino Tamayo", nivel uno
Carretera Internacional Oaxaca-Istmo, km. 11.5
Tlalixtac de Cabrera, Oaxaca C.P. 68270
Tel. 50 1 50 00 ext. 10471
www.contraloria.oaxaca.gob.mx

www.oaxaca.gob.mx

